

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Advocating for the Prevention of Corruption and Violence
TIPO DE CONTRATO: Servicios profesionales
PERIODO DE CONTRATO: 1 de noviembre del 2025 al 30 de junio del 2026
LOCALIZACIÓN: Zona Sierra Sur y Amazonía (Loja y Zamora Chinchipe)- ciudad focal Loja
TEMA DE CONTRATO: Promotor-a local
PARTIDA A LA QUE APLICA: F.2.2 Local promotion

1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. A lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminados a fortalecer la participación democrática.

El trabajo de ESQUEL ha consistido en planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente a las y los actores locales y nacionales sus propios procesos de desarrollo; formar y fortalecer actores y organizaciones; incidir en el cambio social positivo; así como promocionar los derechos humanos y acompañar a la consolidación de la democracia, la equidad y la justicia como base del desarrollo del Ecuador. Todo este trabajo, se desarrolla en el marco de la misión organizacional que busca contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de la gente y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria.

El proyecto “**Abogando por la prevención de la corrupción y la violencia**” tiene como objetivo fortalecer las capacidades e iniciativas locales de incidencia, generación de información, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo encaminados a prevenir la corrupción y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Entre los procesos que la organización ha desarrollado se destaca el fortalecimiento técnico, incidencia y sostenibilidad de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las mujeres, proyectos y acciones de incidencia política y social, enfocados en prevenir la violencia contra las mujeres en territorio local y nacional. En términos de asocio y alianzas ha trabajado en procesos de gestión colaborativa con organizaciones de los ámbitos privado y público, generando procesos que se fortalezcan y den sostenibilidad a aquellos que impulsa.

El proyecto en mención busca contribuir a la **prevención de la corrupción y la violencia contra las mujeres y las niñas** mediante el fortalecimiento de capacidades y la promoción de iniciativas locales de incidencia, la generación

de información y el trabajo colaborativo entre actores comunitarios, sociales de organizaciones sociales e instituciones públicas para alcanzar dos grandes resultados:

- Promover iniciativas locales que, en colaboración con organizaciones sociales e instituciones públicas locales, impulsen acciones encaminadas a la prevención de la corrupción y la violencia contra las mujeres y las niñas; y,
- Fortalecer procesos de incidencia en organizaciones sociales, comunitarias y actores locales para prevenir la corrupción y la violencia contra las mujeres; además, de activar a los actores locales para impulsar mesas de diálogo, ideas e iniciativas que permitan una vida digna para las mujeres y las niñas.

Para el cumplimiento de lo propuesto, Fundación Esquel requiere contar, con un/a persona en calidad de **Promotor/a local** para ejecutar los aspectos técnicos, logísticos, operativos y de acompañamiento para la ejecución e implementación de acciones previstas en el marco del proyecto y la obtención de las metas propuestas en los cantones de Zamora Chinchipe y Loja, teniendo como base la ciudad de Loja.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Gestionar aspectos operativos, logísticos y técnicos de las actividades relativas a la implementación del proyecto en la zona geográfica respectiva y específica de contratación.

3. PERFIL PROFESIONAL

Se requiere una persona, para la zona de intervención establecida en el presente TdR, **que se encuentre radicada en la ciudad de Loja** y que cuenten con las siguientes características:

- Profesional de tercer nivel en ciencias sociales, políticas, económicas o relacionadas con el objeto de la contratación
- Experiencia, al menos, de 2 años en construcción de comunidad, procesos de participación ciudadana
- Conocimiento de los enfoques de derechos humanos, democracia, violencia contra las mujeres y niñas, de preferencia con conocimientos de la agenda anticorrupción
- Experiencia, de al menos 3 años, en la ejecución de proyectos sociales con organizaciones sociales e implementación de procesos con sectores vulnerables

Habilidades específicas:

- Capacidades para la coordinación de actividades logísticas.
- Habilidades comunicacionales con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, movimientos o redes
- Aptitud para trabajar en equipo
- De preferencia experiencia o conocimiento de la Violencia contra las mujeres y niñas
- Facilidad para la elaboración de memorias e informes técnicos
- Habilidades para establecer comunicación permanente y constante con fines de articular acciones con la coordinación del programa

- Actitud para actuar con autonomía relativa con el fin de implementar las orientaciones definidas desde la coordinación del programa con base a la programación establecida para el proyecto

4. RESPONSABILIDADES

- Participación activa en el proceso de implementación del proyecto con base en la planeación general y específica en la zona de intervención,
- Generación de alianzas, acuerdos de participación y colaboración con actores e instituciones públicas y de organizaciones sociales.
- Coordinación de aspectos técnicos, logísticos y operativos para el desarrollo de las actividades planificadas.
- Elaboración de convocatorias, difusión y seguimiento para impulsar la participación de los actores en reuniones, charlas, talleres, entre otros, relativos al proyecto.
- Mantenimiento de comunicación fluida y permanente con el equipo de Esquel para definir, coordinar y planificar las actividades relativas al proyecto y zona de intervención
- Mantenimiento de una comunicación efectiva con los actores locales y participantes de los procesos y actualización permanente de las bases de datos de actores de la zona de intervención.
- Elaboración de minutas o memorias de reuniones y actividades previstas en el marco del proyecto.
- Conservación de registro y organización de los verificadores de acciones desarrolladas en lo local (listas de participantes, fotografías, convocatorias, agendas técnicas, memorias de reuniones, encuentros o talleres conforme a los protocolos institucionales).
- Generación de reportes y planes de actuación en la zona de intervención
- Agenciamiento de todas las actividades adicionales que se requieran para la adecuada gestión del proyecto y cumplimiento de objetivos, obtención de resultados con la debida calidad técnica y en el marco de los cronogramas establecidos.

5. PRODUCTOS

La persona seleccionada, deberá entregar:

- Informe y planificación bimensual de las actividades realizadas y proyectadas en la zona de intervención
- Base de datos de actores involucrados en el proceso actualizado
- Informe de los avances conforme a la programación y cronograma establecido, que requiera el proyecto
- Mantenimiento de la carpeta de archivos y verificables (registro, fotografías, convocatorias, agendas técnicas, memorias, minutas de reuniones, entre otros) organizada según protocolo de registros y procedimientos de Gestión de Calidad de Esquel

6. INFORMES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a, será responsable de realizar las tareas descritas en el literal PRODUCTOS en el numeral 5, y entregará los informes bimensuales con sus respectivos verificadores. Así mismo, trabajará en coordinación y conforme a las orientaciones, modificaciones y observaciones de la Coordinación del

Proyecto.

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Fundación Esquel, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por las partes interesadas.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Fundación Esquel.

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **Modalidad y/o tipo de contratación:** El/la consultor y/o empresa será contratado bajo la modalidad de contrato por servicios.
- **Valor de la contratación.** El valor total de la contratación es de US\$6.800,00 (seis mil ochocientos 00/100 dólares) más IVA y menos las retenciones que por ley correspondan.
- **Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será **de 8 meses comprendido entre el 1 de noviembre del 2025 al 30 de junio del 2025.**
- **Lugar de trabajo:** Se requerirá de una persona, residente en la ciudad de Loja, que brinde sus servicios.
- **Forma de pago:** El pago de la consultoría se realizará contra entrega de informes bimensuales con los respectivos verificadores.
- **El pago de la presente consultoría** se hará efectivo con la aprobación expresa de la Coordinación técnica del proyecto y la Dirección ejecutiva de Fundación ESQUEL.

Adicionalmente, se cubrirán los gastos relacionados con movilización interna y gastos menores relativos a la ejecución del proyecto en la zona geográfica de intervención, previo visto bueno de la coordinación del proyecto y como reembolso de gastos de acuerdo a la normativa interna de Esquel.

9. POSTULACIÓN

Para postular, las personas interesadas deberán enviar a la dirección electrónica postulacionespq@esquel.org.ec con el **asunto: "33C8 Promotor/a local Loja** hasta las 18h00 del día **miércoles 22 de octubre de 2025**, los siguientes documentos:

- **Carta de motivación firmada** en la que se detalle el interés para formar parte del equipo y se **detalle los parámetros técnicos para el desarrollo de la consultoría y la propuesta económica respectiva**, de máximo 4

páginas. Para la producción de la propuesta Fundación Esquel monitorea el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) la que se limita al uso de la organización de ideas en procura de que el contenido sea generado por la persona postulante.

- **Hoja de vida actualizada, de máximo tres hojas de extensión**, en la que consten los datos del lugar de residencia, provincia, cantón, dirección domiciliaria, números telefónicos celular y fijo, dirección electrónica, así como la referencia de la formación/especialización profesional y experiencia relativa a lo requerido.
- Archivo con **cédula de identidad, papeleta de votación y RUC actualizado**; y, certificados que acredite la formación profesional y experiencia específica detallada en los TDR en lo público y/o privado verificables (mínimo 3).

Adicionalmente, la persona asignada o seleccionada deberá **tomar en cuenta que, para efectos de contratación, deberá entregar:**

- Certificado de cuenta bancaria acreditada a su nombre.
- Declaración del impuesto a la renta formulario 101 del último año.
- Declaraciones del IVA de los 3 últimos meses o el semestral respectivo.
- Certificado de cumplimiento tributario (SRI).
- Certificado de RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de la contratación

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Sobre la base de los Términos de Referencia (TdR) se evaluará la información bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Carta de motivación	50%
Perfil profesional	20%
Experiencias similares	20%
Propuesta económica	10%

10.1 Criterio de desempate:

- En caso de empate tendrá más puntaje la persona que tenga la mayor experiencia específica.
- En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta quien tenga la mayor experiencia general.